

**TEXTO DE LA INTERVENCIÓN DE
LUIS MARTÍ MINGARRO**

Cuando el idioma español recibe un homenaje, no puede estar ausente la voz, la palabra, de los abogados de los pueblos que integran la Comunidad Iberoamericana.

La emoción de la justicia, la vibración por la injusticia, se convierten en pasión. Una pasión, la lucha por el derecho, que se modula y se civiliza cuando se expresa por la palabra, sólo por la palabra.

En el siglo XIII el castellano empieza a caminar en los textos de las leyes. Allí en el venerable Código de las Siete Partidas los abogados -profesión tan antigua como la vida en sociedad- son llamados "voceros", porque somos la voz y la palabra de aquél o aquéllos que demandan justicia, y que ponen en nuestras manos la tarea dialéctica de la persuasión.

La justicia sólo es la palabra: la palabra que revela la ética; la palabra que publica las leyes; la palabra que pide, la palabra que debate, la palabra que juzga, la palabra que pacifica.

El "poder de la palabra", del que habló García Márquez, constituye a ésta en permanente e imprescindible herramienta de legisladores, jueces y abogados. Todos ellos alimentan con la palabra la contradicción de la que saldrá la justicia de los hombres, que es justicia a veces precaria, cuando no insuficiente, pero siempre esperanzadora, porque sin esperanza de justicia, poco o nada valdría la palabra, por rica y distinta que fuese, por amarga y afilada que resultase.

La trayectoria común de la lengua y el derecho ha sido siempre manifiesta, pues ambas cosas son vida. Nuestra lengua y nuestro derecho se extendieron por Iberoamérica, y en esas Tierras se amplió y extendió el genio de nuestra lengua, implantando nuestra cultura común haciendo posible que el Estado de Derecho mantenga en nuestra lengua todas sus expectativas a ambos lados de la ribera atlántica.

Cuando la palabra extingue su esperanza, cuando la palabra caduca, sólo queda la violencia.

Nosotros llevamos allá nuestra lengua, como soporte de nuestras leyes. Se mestizaron unas y otras ... y ahora son de todos. Y aquellas tierras, con la sangre y el esfuerzo de todos, quedaron para siempre como, en español, dijo Carlos Fuentes: "un lugar para la utopía".

Nuestra lengua es ya la de 500 millones. Y en nuestra lengua, nos dolemos, nos amamos, nos acercamos y nos alejamos. Es verdad, sin embargo que por ser nuestra lengua común, felizmente común, nunca nos alejamos del todo.

Así que en la lengua común, privilegio de todos, se siguen dictando leyes, soñando democracias, saltando océanos, superando cordilleras.

La justicia de los hombres fracasa y se levanta, duerme y se despierta. Y quienes usamos de la palabra en español para pedir justicia, cuando entre América y España se intercambian el día y la noche, retornamos a buscar la concordia en español, la voz del juez en español, la paz de la sentencia en español.

La sentencia en español que esperamos siempre del Juez que Cervantes describe en el Capítulo X del Persiles: el juez discreto que "*castiga pero no toma venganza de los delitos, prudente y piadoso, que mezclando la equidad con la justicia, y, entre el rigor de la clemencia da luz al buen entendimiento*"...

Claro es que, a nuestra demanda, el juez -también el juez del poeta Andrés Eloy Blanco- habrá puesto su oído sobre las grietas de la tierra y allí habrá escuchado también en lengua española, el rumor de la vida de nuestras gentes, la pulsión apasionada de sus aspiraciones de justicia.

Nosotros y cuantos nos releven en el futuro en el ejercicio de esta noble profesión, a la vez tan dura y gratificante, vamos a estar, como desde hace siglos lo estamos, modesta pero firmemente, en la primera trinchera de la justicia, siempre con las armas de la palabra en lengua castellana.

Hace tiempo -más de 20 años- que hemos sobrepasado aquel hito de los "primeros quinientos años de Iberoamérica". Esa bella pируeta de palabras, ese rótulo de los 500 años demuestra que estamos empezando, y que -más unidos que nunca- vamos a seguir adelante, pidiendo justicia en español para construir nuestro mundo como Estado de Derecho, social y de libertades que cohesionan la cuajada civilización iberoamericana.

Sale la humanidad, lucha por salir, de la "noche oscura del alma" que se posó sobre los versos de San Juan de la Cruz. Los abogados procuramos ayudar a esa tarea tanto en nuestro ejercicio diario como en nuestro quehacer colectivo. Pero para nosotros, los abogados de Iberoamérica, tan gran privilegio es doble: porque si un honor es pedir justicia para otros, lo es doblemente hacerlo en la lengua de todos, el español, que forma parte de la grandeza común de nuestros pueblos, con todas sus esperanzas y todos sus eclipses, con todas sus luces, con todas sus sombras.

Los abogados trabajamos siempre detrás de los sueños de los hombres. Esos sueños de felicidad pública están ya en el poema del Cid "...Dios, que buen vasallo si oviese buen señor", verso que es, en sí mismo, el primer gran tratado de derecho público en lengua romance, al fin de los diez primeros versos al Poema del Mío Cid.

Las gentes ponen en las manos de legisladores, de jueces, de abogados, sus quimeras de justicia y sus horizontes de libertad. Nosotros tenemos una profesión que nos obliga a intentar que esa quimera sea realidad, que ese horizonte esté más cerca. Quieren paz: les ayudaremos a buscarla.

Todo idioma tiene una historia y una geografía.

El español es un viaje, como dijo un gran americano Betancur, recordando que *la tierra fue redonda primero en español*. En ese viaje de la lengua, hemos de ser juristas, trotamundos de la libertad, por esos “ambos hemisferios” que, visionarios, se proclamaron en la Cádiz de 1812.

Y eso haremos: con el privilegio de nuestra lengua común, el español, que según el poeta sirve para cantar “*en España mimos, y en América arrullos*”, pediremos justicia con la voz del derecho. Esa voz que, con Quevedo y ante toda injusticia, no hemos “...de callar, por más que con el dedo, / ya tocando la boca, ya la frente, / silencio avises o amenaces miedo”.

Luis Martí Mingarro. Presidente de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA) y Académico de Número de la Real de Jurisprudencia y Legislación